

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 6 de junio de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción de Orden Social, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, sito en C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesada: Porman Fernández Integral de Empleo, S.L.

Representante: Don Eleuterio Fernández Becerril.

Recurso de alzada número: 1346/2015.

Expediente número: 2001/2015/S/DGT/346.

Acta número: I412015000094786.

Último domicilio: Avda. Eduardo Dato, 22. Entreplanta, módulo G, 41018 Sevilla.

Acto: Notificación de requerimiento de subsanación de fecha 26 de febrero de 2016, de la Jefa del Departamento de Recursos Laborales, para que subsane la representación que dice ostentar don Eleuterio Fernández Becerril, mediante la presentación de la identificación del firmante y la acreditación de su representación, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de escritura de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo, se le advierte que, de no cumplir este requerimiento, se dictará resolución inadmitiendo el recurso.

Sevilla, 6 de junio de 2016.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»